En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la asignatura de religión islámica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito .al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

– ¿Centros educativos en los que para el curso 2018-2019 se está impartiendo la asignatura de religión islámica? Especifique centro, localidad y modelo lingüístico.

– ¿Cuál es el número de aulas? ¿En qué cursos?

– ¿Cuál es número de alumnos por aula?

– ¿Qué número de personas han sido contratadas para impartir la asignatura?

Especifíquese titulación requerida, forma de contratación y lengua en la que se imparte la asignatura.

Corella, a 2 de octubre de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras